

 Alcaldía Municipal	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CESAR MUNICIPIO DE SAN DIEGO Alcaldía Municipal NIT N.º 800096623-2	CÓDIGO: 1000	
		VERSIÓN:1	FECHA 03/01/2013
		PÁGINA 1 DE 4	
		ESTADO: CONTROLADO	
CODIGO T.R.D:		MECI-CALIDAD	

PLAN ANTITRAMITES



2020



Carrera 9 N° 2C-71 Código Postal: 202030 e-mail admin@sandiegocesar.gov.co www.sandiego-cesar.gov.co

Sec. General.  322.5357117  (5) 5798008 - Sec. Hacienda 5798250 - Sec. Planeación 5798781- Sec. Salud 5798443

 <p>MUNICIPIO DE SAN DIEGO Alcaldía Municipal NIT N.º 800096623-2</p>	REPUBLICA DE COLOMBIA		CÓDIGO: 1000		
	DEPARTAMENTO DEL CESAR MUNICIPIO DE SAN DIEGO		VERSIÓN:1	FECHA 03/01/2013	
	Alcaldía Municipal NIT N.º 800096623-2		PÁGINA 2 DE 4		
			ESTADO: CONTROLADO		
CODIGO T.R.D:		MECI-CALIDAD			

RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

La racionalización de trámites responde al desarrollo de la política establecida por el gobierno nacional para tal fin, en la cual se busca racionalizar los trámites y procedimientos administrativos, a través de la simplificación, estandarización, eliminación, optimización y automatización, mejorando la participación ciudadana y la transparencia en las actuaciones administrativas.

Para ello la administración Municipal elabora este componente de acuerdo a los lineamientos establecidos en el SUIT que ha dispuesto el Departamento Administrativo de la Función Pública, a continuación, se presentan los trámites que se espera racionalizar en el 2020:

PRIMERA ESTRATEGIA DE RACIONALIZACIÓN DE TRAMITES				
NOMBRE	META	INDICADOR	RESPONSABLE	FECHA
Registro de personas en el SISBEN.	El usuario radica la solicitud y obtiene respuesta a través de correo electrónico.	El trámite se realiza totalmente a través de medios electrónicos.	Oficina de SISBEN	Hasta 31/12/2020
Retiro de personas de la base de datos del SISBEN.	El usuario radica la solicitud y obtiene respuesta a través de correo electrónico.	El trámite se realiza totalmente a través de medios electrónicos.	Oficina de SISBEN	Hasta 31/12/2020
Registro de contribuyentes de industria y comercio.	Lograr que los contribuyentes realicen su registro a través de medios electrónicos.	Registro de contribuyentes se realiza totalmente a través de medios electrónicos.	Secretaría de hacienda.	Hasta 31/12/2020



Carrera 9 N° 2C-71 Código Postal: 202030 e-mail admin@sandiegocesar.gov.co www.sandiego-cesar.gov.co

Sec. General.  322 5357117  (5) 5798008 - Sec. Hacienda 5798250 - Sec. Planeación 5798781- Sec. Salud 5798443

 <p>MUNICIPIO DE SAN DIEGO Alcaldía Municipal NIT N.º 800096623-2</p>	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CESAR MUNICIPIO DE SAN DIEGO Alcaldía Municipal NIT N.º 800096623-2		CÓDIGO: 1000		
			VERSIÓN:1	FECHA 03/01/2013	
	PÁGINA 3 DE 4			ESTADO: CONTROLADO	
	CODIGO T.R.D:		MECI-CALIDAD		

Impuesto predial	El usuario consulta y genera la factura para pago a través de medios electrónicos.	Consulta y generación de factura para pago del impuesto predial a través de medios electrónicos.	Secretaría de hacienda.	Hasta 31/12/2020
Impuesto de industria y comercio.	El usuario consulta y genera la factura para pago a través de medios electrónicos.	Consulta y generación de factura para pago del impuesto de industria y comercio a través de medios electrónicos.	Secretaría de hacienda.	Hasta 31/12/2020

SEGUIMIENTO:

El asesor de Control Interno de la Administración Municipal, en cumplimiento del rol de evaluación y seguimiento independiente a las actividades propias de la gestión de la Entidad realizará los seguimientos de acuerdo con lo establecido en la Ley.

Secretario de Planeación y obras.

Original Firmado

Anexo Cronograma



Carrera 9 N° 2C-71 Código Postal: 202030 e-mail admin@sandiegocesar.gov.co www.sandiego-cesar.gov.co

Sec. General.  322.5357117  (5) 5798008 - Sec. Hacienda 5798250 - Sec. Planeación 5798781- Sec. Salud 5798443

